

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 24 DE JULIO DE 2009 EDICION N° 8.943

DECRETOS

DECRETO N° 1512

Resistencia, 20 julio 2009.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 141 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar en la ejecución de una política salarial, que tienda a reducir, progresivamente, la brecha existente entre las distintas áreas que conforman el Sector Público, con el objetivo de instalar definitivamente en la sociedad los principios de justicia social, equidad en la distribución de los recursos y salario justo y digno,

Que a fin de preservar el poder adquisitivo del salario, deberán adecuarse gradualmente las remuneraciones del personal comprendido en el Escalafón General Ley N° 1276, modificada por Ley N° 6010, previendo las reales posibilidades financieras de la provincia, conforme la normativa vigente en la materia;

Que la Ley N° 6010 asigna al sector una pirámide salarial con todos los conceptos bonificables y remunerativos;

Que en tal sentido, es preciso incorporar, a partir del 1 de junio de 2009, a los ingresos ordinarios de los trabajadores activos y pasivos, incluidos en el Escalafón General Ley N° 1276, modificada por Ley N° 6010, un concepto remunerativo y no bonificable, que ascenderá a un cinco por ciento (5%), el que se calculará sobre el sueldo básico, compensación jerárquica y asignación remunerativa, según corresponda, del cargo de revista del agente;

Que en concordancia con los objetivos fijados por esta gestión, la retribución por equiparación salarial, a partir del 1 de junio de 2009, se bonificará a la antigüedad y a partir del 1 de julio del 2009 se bonificará al título;

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial otorgada atento su naturaleza alimentaria y en el marco de lo prescripto por la Ley 4787 de Administración Financiera, resulta procedente el dictado del presente Decreto, el que deberá ser remitido a la Cámara de Diputados de la Provincia, para su ratificación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Establécese, a partir del 01 de junio 2009, una recomposición salarial de un cinco por ciento (5%), remunerativo y no bonificable, para los trabajadores activos y pasivos comprendidos en el Escalafón General Ley N° 1276, modificada por Ley N° 6010, la que se calculará

sobre el sueldo básico, compensación jerárquica y adicional remunerativo, según corresponda, del cargo de revista del agente.

Artículo 2°: Establécese que la Retribución de Equiparación Salarial asignada por Ley N° 6186, tendrá el carácter de bonificable para la Bonificación por Antigüedad, a partir del 1 de junio de 2009, y para la Bonificación por Título, a partir del 1 de julio de 2009.

Artículo 3°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros, ad referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:24/7/09

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCIÓN GENERAL N° 1624

VISTO:

La Ley N° 6323/09 y la Resolución General N° 1617/09; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se instrumenta un Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes y de Exteriorización y Repatriación de Capitales;

Que resulta necesario aclarar el tratamiento que corresponde dar a las deudas de recargos en que el capital que diera origen a dicho concepto ya fue abonada con anterioridad;

Que se considera que la situación antes expuesta no esta incluida en la Ley 6323 por cuanto el artículo 5° de dicho Régimen se refiere a la condonación de los intereses resarcitorios y/o punitivos en el importe que supere porcentajes del capital adeudado, por lo que al no existir un capital adeudado el recargo no puede ser regularizado a través de la mencionada ley;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.), el Código Tributario Provincial (t.v.) y el artículo 17 de la Ley N° 6323;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Establécese que las deudas de recargos en que el capital que le dio origen se encuentra abonado con anterioridad, no están comprendidas en el Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes y de Exteriorización y Repatriación de Capitales.

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
Administración Tributaria Provincial, 17 de julio de 2.009.

C.P Armando Daniel Marín
Administrador

s/c.

E:24/7/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sita en Laprida 33, Torre II, 5º piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Granagro S.A. s/Concurso Preventivo"**, Expte. N° 5.646/09, que en fecha 30/06/09, se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de GRANAGRO S.A., CUIT 30-70857726-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 27, Folios 413/422 del Libro 41 (2º cuerpo) de S.A., en fecha 26/07/04, con domicilio social en calle Don Bosco N° 431, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico Titular el C. P. N. Sr. Sotelo, Oscar Mabel, con domicilio en Av. Edison 302, de esta ciudad, y como Síndico suplente C. P. N. Sr. Tacca, Víctor Rafael, con domicilio en Don Bosco 88, Of. 32, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **22 del mes de septiembre de 2009**. Establecer el día **05 de noviembre de 2009**, como fecha en la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, (Art. 35); y el día **01 de febrero de 2010**, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39). Señalar audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º del art 14, para el día **14 de julio de 2010**, a las **10.00 horas**, a celebrarse en sede del Tribunal. Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia (Chaco), 8 de Julio de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 135.224

E:15/7 V:24/7/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, en los autos caratulados: **"Vasileff Pablo y Stefanoff Mara s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 654/09, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local a los herederos y acreedores de los fallecidos VASILEFF, Pablo; D.N.I. N° 7.909.954, y STEFANOFF, Mara; L.C. N° 6.569.183, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 18 de junio de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.238

E:20/7 V:24/7/09

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ida Nilda CORREA de LOUREIRO, M.I. N° 6.192.067, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Correa de Loureiro Ida Nilda s/Sucesorio"**, Expte. N° 464, F° 234, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 25 de junio de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 135.241

E:22/7 V:27/7/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tulio Abel PAIVA, en los autos caratulados: **"Paiva Tulio s/Sucesorio"**, Expte. 878/09 (M.I. N° 1.720.235), bajo apercibimientos legales. Secretaria, Junio de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.242

E:22/7 V:27/7/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de NÚÑEZ Vicenta, bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: **"Núñez Vicenta s/Sucesorio"**, Expte. 729/09. Secretaria, 18 junio de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.243

E:22/7 V:27/7/09

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría, Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de Doña Rosa Elvira DOMENECHI de PICQ, M.I. N° 10.277.293, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: **"Domenechi de Picq, Rosa Elvira s/Sucesorio"**, Expte. N° 305/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 29 de junio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.246

E:24/7 V:29/7/09

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez; Secretaría Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Liliana Inés VIGLIENGHI, cuyo juicio sucesorio declaróse abierto por resolución de fecha 17 de junio de 2.009. Publíquese por tres días. Charata, Chaco 22 de junio de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.247

E:24/7 V:29/7/09

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/09

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 16 – Empalme Ruta Provincial N° 9

Sección: Km. 1.111,48 – Km. 1.167,20

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado, de fisuras, y reposición de suelo en banquetas.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000,00.- al mes de enero de 2009.

Apertura de oferta: Se realizará el 07 de Agosto de 2009 a las 14.00 horas.

Fecha de venta de pliego: a partir del 01 de julio de 2009.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 1.100,00.-

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

c/c. **E:29/6 V:31/7/09**

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 018/09

Objeto: Adq. de materiales y mano de obra para reforma del equipo de acondicionador de aire central.

Destino: Edificio sede Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de apertura: 14 de agosto de 2009. **Hora:** 9.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

s/c. **E:20/7 V:29/7/09**

CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

La Asociación Propietarios de Taxis de Resistencia comunica que en virtud de haberse suspendido la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 12/07/09 por falta de quórum, obediendo a normas estatutarias, la nueva convocatoria es para el día 20/07/09 a la misma hora y en el mismo lugar conservando el orden del día de la primera convocatoria.

A la espera de su puntual asistencia y activa participación en la asamblea, saludo a los Sres. Asociados con la mayor consideración.

Marcelo Ferrero
Presidente

R.N° 135.235 **E:20/7 V:24/7/09**

SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cirugía del Chaco, ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2009, a las 19.30 hs., en el Colegio Médico Gremial del Chaco, sito en Julio A. Roca 565, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 3) Presentación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) Renovación parcial de autoridades.
- 5) Situación económica de la Sociedad.
- 6) Cuota societaria. Situación de socios que deben cuotas.
- 7) Honorarios de secretaria.
- 8) Varios.

Nota: Se recomienda puntual asistencia y se advierte que transcurrida una hora de la fijada, se dará comienzo a la Asamblea habiendo tres socios como mínimo.

Dr. Víctor Hugo Ruiz
Presidente

R.N° 135.244 **E:24/7/09**

ASOCIACION DEMOS, CAPACITACION Y APOYO

La Asociación Demos, Capacitación y Apoyo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de agosto del año de dos mil nueve, 15,00 horas, en la sede institucional, sito en Vedia 630, Local 6, de la Ciudad de Resistencia, a las ..., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos socios para que junto con Presidente y Secretaria firmen el acta, en prueba de conformidad de los presentes;
- b) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio 2008;
- c) Renovación de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Elena González Thomas
Presidente

R.N° 135.245 **E:24/7/09**

REMATES

EDICTO.- Ord. Juzg. C. y C. 1ª Nom. Sec. N° 2. Autos: “**Mackay, Daniel G. c/Edgardo O. García - Ejecutivo**”, Martillero Juan Carlos Carisio (01-186) rematará el 28/07/09, a las 9.30 hs., en D. Agodino 52, de esta ciudad: frac. de terreno identificada como Parcela 601, con sup. de 104 has., 16 a., 62 ca. Afecta la forma de una figura irregular, tiene por linderos: al N, primero parte de la parcela 598; al E primero y N segundo, parte de la parcela 599; al E segundo, terreno de calle y ruta provincial número cinco al S.E. Ruta Provincial 5 y al O, calle en medio, parcelas 603, 600 y terreno de calle. Todas tierras de la Circunscripción VII y Dpto. “General Güemes”. Mensura: aprob. por Direcc. Pcial. de Catastro el 17/04/79 (Plano: 9-7-79) (Nom. Cat. Dpto. General Güemes, Circ. 7, Parc. 601). Partida 71.685. Predio rural. Cta. Cte. N° 71.685. Folio Real Matrícula 5.411, Circunsc. VII, Dpto. General Güemes, Chaco. Base: B.I. \$ 5.866,98, mejor postor. Post. mín. \$ 200. Comprador abonará Comisión de ley, más 2% ley Pcial. 9.505 y 20% del precio en remate, en efect. dinero de contado, resto al aprobarse la subasta. Mejoras: corral precario, casa tipo rancho, pozo de agua corral y alambrado perimetral. Tit.: compradores aceptarán las constancias que expida el Tribunal. Gastos y trám. de Inscrp. a cargo de los mismos. Inf.: al martillero: J. Salk 530, San Francisco. Oficina, San Francisco, julio 3 de 2009.

Claudia Silvina Giletta
Secretaria

R.N° 135.239 **E:20/7 V:29/7/09**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Resistencia, a cargo de la Doctora Beatriz Esther Cáceres, Juez; sito en calle Roque Sáenz Peña 69, ciudad, hace saber por un día en autos: “**Gómez, Gustavo Marcelo c/Fernández, Luis Alberto s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 8.485/08, que la Martillera Mabel Olinda Cortés, M.P. 530, rematará en calle Formosa 65, ciudad de Resistencia –Chaco– el día 30 de julio de 2009, a las 9,30 hs., el siguiente bien: Un televisor color marca **Philips** de 20”; un equipo de música marca **Philco** con dos parlantes, reproductor de CD y doble cassette en el estado en que se encuentra, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser revisado dos horas antes de la subasta y en el lugar de la misma.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 135.248 **E:24/7/09**

